

AVISO DE VENTA DIRECTA DE BIEN MUEBLE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 a 124 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, y en cumplimiento de la Resolución Nro. UEA-INT-REC-2025-0078-R, de fecha 30 de septiembre de 2025, la Junta de Venta de la Universidad Estatal Amazónica a fin de proceder con el proceso de venta directa se convoca a:

- a) Entidades de beneficencia;
- b) Personas jurídicas como corporaciones; fundaciones; comunidades con personería jurídica; cooperativas u organizaciones de los sectores comunitarios; cooperativas de economía popular y solidaria; y, empresas y sociedades mercantiles, que puedan tener interés en los **bienes** a ser vendidos; y,
- c) Personas naturales.

Interesadas en adquirir el siguiente bien, propiedad de la Universidad Estatal Amazónica.

Bien objeto de venta

Código del bien:	31361242/1.4.1.01.05.0021
Modelo:	17-210-OD
Tipo:	Bus
Año de fabricación:	2012
Combustible:	Diésel
Placa:	SEI-1014
Avalúo (\$):	15.573,83
Estado:	Obsoleto para fines institucionales

Inspección previa

Los interesados podrán inspeccionar el vehículo en las instalaciones de la Universidad Estatal Amazónica sede matriz Puyo, ubicado en Km. 2½, vía Puyo – Tena (Paso Lateral), los días 22 y 23 de octubre de 2025, en horario de 08h00 a 16h00.

Condiciones de participación

1. Los interesados podrán presentar su oferta en sobre cerrado dirigida a la Junta de Venta de la Universidad Estatal Amazónica, ante la Secretaría de la Junta, en las oficinas de la Procuraduría General de la Universidad Estatal

Amazónica sede matriz desde el día 20 de octubre de 2025 en horario laboral, hasta el día 24 de octubre del 2025 de 08h00 a 11h00 am (sólo este día).

2. La oferta tendrá un valor mínimo del cien por ciento del valor del avalúo del bien y deberá contener obligatoriamente la siguiente información:
 - Carta de presentación y formulario de oferta.
 - Copia de cédula o RUC vigente.
 - Las posturas deberán ir acompañadas de al menos el diez por ciento de la base del remate, y podrán ser presentadas en cualquiera de las siguientes formas:
 - a) Dinero efectivo;
 - b) Cheque certificado a la orden de la respectiva entidad u organismo;
 - c) Garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o compañía financiera debidamente autorizados y establecidos en el país o por intermedio de ellos;
 - d) Póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguros establecida en el país;
 - e) Bonos del Estado.
3. No podrán participar funcionarios de la Universidad Estatal Amazónica, sus cónyuges, ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni las personas incurso en las prohibiciones legales. Art. 90
4. La apertura de sobres se realizará el día 24 de octubre de 2025, a las 14 horas, en el auditorio E1 de la sede matriz de la Universidad Estatal Amazónica, en presencia de los miembros de la Junta de Venta y público que desee asistir.
5. El bien será adjudicado al oferente que presente la mejor propuesta económica conforme al avalúo, y en caso de empate se aplicarán los criterios de desempate previstos en la normativa (orden de presentación o sorteo público).
6. El pago deberá efectuarse dentro del término de 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, el pago deberá realizarse en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Estatal Amazónica.
7. Previo a realizar la entrega del bien el postulante deberá presentar declaración juramentada de no encontrarse incurso en prohibiciones del artículo 90 del Reglamento General Sustitutivo de Bienes.
8. La entrega del bien se efectuará una vez la Dirección Financiera de la Universidad Estatal Amazónica haya verificado la acreditación del pago total y suscrita el acta de entrega-recepción correspondiente.

Atentamente. -

Dr. Carlos Manosalvas Vaca
Presidente de la Junta de Venta

Ing. Andrés Barrera Paredes
Miembro de la Junta de Venta

Ing. Guido Benítez Espinoza
Miembro de la Junta de Venta

MSc. Jonathan Balseca Buitrón
Secretario de la Junta de Venta